



69

MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN
GINEBRA

24º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
19 de enero de 2016

EPU MOZAMBIQUE (1.15')

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Mozambique y desea destacar especialmente las recientes ratificaciones de importantes instrumentos internacionales de derechos humanos, así como los esfuerzos desplegados para poder cumplir con las obligaciones en materia de presentación de informes a los órganos de monitoreo de tratados. Alentados por esta voluntad demostrada por el gobierno Uruguay recomienda:

- Continuar con el proceso de firma y ratificación de instrumentos internacionales, especialmente aquellos aceptados durante el anterior EPU.

Saludamos los porcentajes en materia de participación política de las mujeres, en particular en el Parlamento Nacional, y al tiempo que nos place observar los esfuerzos desplegados en materia de equidad de género, nos preocupan los desafíos que el gobierno destaca en su informe nacional, en particular en lo que refiere a discriminación y violencia. En ese sentido, Uruguay recomienda:

- Adoptar mecanismos efectivos que lleven a la práctica la legislación ya existente de protección a las mujeres y los niños.

Asimismo, reiteramos la recomendación formulada en el anterior EPU de:

- Tomar las medidas necesarias para que los responsables de actos de violencia y abuso sexual de niñas, especialmente en el sistema educativo, sean efectivamente sancionados y apartados de sus funciones.

Alentados por el hecho de que la promoción de los derechos de los niños es una prioridad para el gobierno y conscientes de los desafíos que ello implica, recomendamos:

- Continuar el trabajo del Ministerio de Educación y la sociedad civil en profundizar la campaña cero tolerancia de violencia hacia los niños y niñas en del ámbito de la comunidad, la familia y la escuela.

- Presentar en el tiempo previsto su 3º y 4º informe unificado al Comité de los Derechos del Niño, así como los informes correspondientes a los dos Protocolos Facultativos a la Convención.

Muchas gracias.

sancionados y apartados de sus funciones.